

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBUDAPEST S.A.
CELEBRADA EL DIA 30 DE MARZO DEL 2013**

En el Distrito Metropolitano de Quito, República del Ecuador, el día de hoy treinta de marzo de 2013, a las 09h30, en la oficina 1005 del Edificio Torre 1492, en la Avenida 12 de Octubre y Lincoln, de la ciudad de Quito, se encuentran el señor Felipe Ignacio González Karolys y la Señora María Alexandra Karolys Chiriboga, únicos accionistas de **INMOBUDAPEST S.A.**

Las personas indicadas representan a la totalidad de accionistas de la compañía **INMOBUDAPEST S.A.**

En vista de que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **INMOBUDAPEST S.A.**, sin necesidad de convocatoria previa, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico de los años 2011 y 2012;
- Conocimiento y aprobación de los informes de Auditoría Externa de los años 2011 y 2012.
- Conocimiento y aprobación del informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico de los años 2011 y 2012;
- Conocimiento y aprobación del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico de los años 2011 y 2012;
- Nombramiento de Comisario;
- Resolver sobre el destino de las utilidades, en caso de haberlas

Los accionistas manifiestan estar de acuerdo con el orden del día. Se instala la sesión y se nombra al Señor Gustavo Arrobo Moncayo como Presidente Ad- Hoc y actúa como Secretario Ad- Hoc al señor Ney Dolberg Medina.

Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico de los años 2011 y 2012.-

El Presidente Ad-Hoc concede la palabra al Gerente General, quien da lectura a su informe correspondiente de los años 2011 y 2012. Los accionistas por unanimidad aprueban el referido informe sin observaciones.

Conocimiento y aprobación del informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico de los años 2011 y 2012.-

Luego, el Comisario da lectura a sus informes, mismo que es aprobado por unanimidad por los Accionistas, sin observaciones.

Conocimiento y aprobación del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico de los años 2011 y 2012.-

Posteriormente, se pone en conocimiento de los accionistas el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2011 y 2012. Los accionistas por unanimidad resuelven aprobarlo sin observaciones.

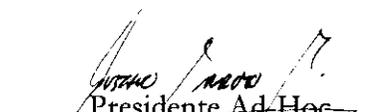
Nombramiento de Comisario.-

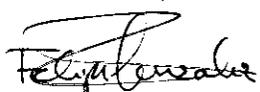
La Junta de Accionistas decide designar al señora Paola Robalino Rosero como el comisario de la compañía para el ejercicio económico del 2013 por el período de un año.

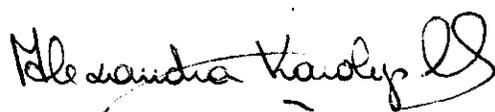
Resolver sobre el destino de las utilidades.-

Luego del análisis sobre el estado financiero de la compañía, se desprende que ésta ha tenido una utilidad contable sobre la que se calculó la participación a trabajadores. Una vez hechos los cálculos de pago del impuesto a la renta y 15% participación de trabajadores, da como resultado una utilidad disponible de los accionistas. Sobre este valor, que corresponde a dividendos, se ordena que se mantenga en la contabilidad de la empresa hasta que los accionistas tomen una decisión sobre el destino que se le dará a este rubro.

Sin otro punto que tratar, se concede un receso al Secretario para la elaboración del acta. Reinstalada la Junta, se da lectura al acta definitiva, la misma que es aprobada por el accionista, para constancia de lo cual firma junto con el Presidente Ad- Hoc y el Secretario. Se clausura la sesión a las 10H00.


~~Presidente Ad Hoc~~
Gustavo Arrobo Moncayo


Accionista
Felipe Ignacio Gonzalez Karolys


~~Accionista~~
Ma. Alexandra Karolys Chiriboga


Secretario Ad-Hoc
Ney Dolberg Medina